

# MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS.

## ACTA DE FALLO DE LA OBRA

CONTRATO No. IO-832058966-E4-2018

OBJETO: CONSTRUCCION DE HUELLAS ECOLOGICAS A LA COMUNIDAD DEL PICACHO, SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS.

SANTA MARIA DE LA PAZ ZAC. A 09 DE OCTUBRE DE 2018

ACTA QUE SE FORMULA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN EL QUE EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS, DA A CONOCER EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN CON MODALIDAD INVITACION CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-832058966-E4-2018, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCION DE HUELLAS ECOLOGICAS A LA COMUNIDAD DEL PICACHO, SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS., EMITIDO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DONDE SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA VERIFICAR QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y SUS ANEXOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

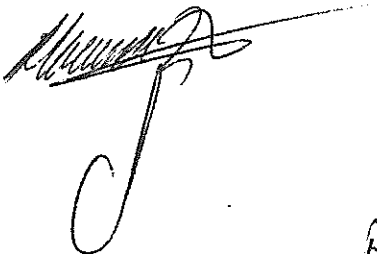
SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 09 DE AGOSTO DE 2018, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN CALLE ZACATECAS #1 COL. CENTRO SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS, REUNIDOS LOS PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN Y PRESIDENDO EL C. ADRIAN CAMPOS HERNANDEZ, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN No. IO-832058966-E4-2018, DONDE SE COMUNICA A LOS PARTICIPANTES LA RESOLUCIÓN BASADA EN LA REVISIÓN, EVALUACIÓN Y ESTUDIO REALIZADO A LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN EL ACTO PÚBLICO CELEBRADO EL PASADO 08 DE OCTUBRE DEL PRESENTE, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

**PRIMERO: REGISTRO DE ASISTENCIA.**

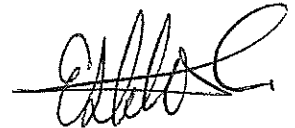
**SEGUNDO: PARTIDA UNICA, ADJUDICACIÓN.**

**TERCERO: CLAUSURA.**

LAS SIGUIENTES PROPUESTAS FUERON DECLARADAS INSOLVENTES POR LA RAZÓN O RAZONES QUE SE SEÑALAN;



Adrian C.H.



# MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS.

## ACTA DE FALLO DE LA OBRA

CONTRATO No. IO-832058966-E4-2018

OBJETO: CONSTRUCCION DE HUELLAS ECOLOGICAS A LA COMUNIDAD DEL PICACHO, SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS.

SEGUNDO: PARTIDA UNICA, ADJUDICACIÓN.

NO.	EMPRESA	RAZÓN
1	GEODISEÑO Y CONSTRUCCION GEDICO S.A. DE C.V.	REBASA EL PRESUPUESTO BASE
2	ING. FRANCISCO JAVIER BENITEZ RODRIGUEZ	REBASA EL PRESUPUESTO BASE

LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA Y/O REPRESENTANTES QUE FUERON SOLVENTES POR QUE REÚNEN, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y SE AJUSTAN AL RECURSO ASIGNADO, ES LAS SIGUIENTE:

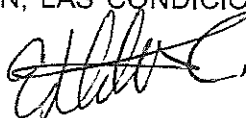
NO.	EMPRESA	RAZÓN
1	ARQ. OSCAR GUILLERMO ESTRADA NUÑEZ	ES LA CUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS DE EL MUNICIPIO

TERCERO: CLAUSURA.

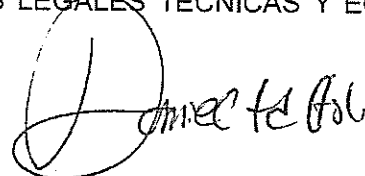
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE ESTABLECE:

"LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBERÁN VERIFICAR QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO, LA CONVOCANTE DEBERÁ ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A REALIZAR."

"UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS



Adrian Campos H



# MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS.

## ACTA DE FALLO DE LA OBRA

CONTRATO No. IO-832058966-E4-2018

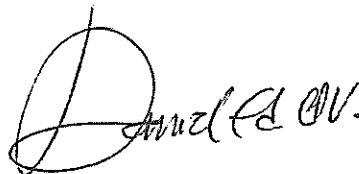

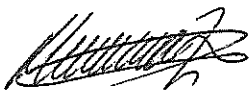
OBJETO: CONSTRUCCION DE HUELLAS ECOLOGICAS A LA COMUNIDAD DEL PICACHO, SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS.

REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS".

SE MANIFIESTA QUE EL PRESENTE FALLO SURTIRÁ EFECTOS DE NOTIFICACIÓN LEGAL PARA LA ADJUDICACIÓN DEL "CONTRATO" Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PUNTO NUMERO 5 Y 5.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN. EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) DEL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES), DEBERÁ(N) PASAR A LAS OFICINAS DE SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO, UBICADAS CALLE ZACATECAS #1 COL. CENTRO SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS; A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO DE LA LICITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

FINALMENTE SE LES ENTREGA A LOS LICITANTES QUE ASISTIERON AL ACTO, COPIA DEL ACTA DE FALLO QUE FUE LEÍDO Y SE INFORMA QUE ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO ASISTIERON, A PARTIR DE ESTA FECHA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE ESTE PALACIO MUNICIPAL DE SANTA MARIA DE LA PAZ ZACATECAS Y EN EL PORTAL DE COMPRANET, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

COMO CONSTANCIA DE ESTE ACTO CELEBRADO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ÉL, FIRMAN LA PRESENTE ACTA EL MISMO DÍA QUE LLEVA POR FECHA ENTREGÁNDOSE A LOS PRESENTES UNA COPIA DE LA MISMA.



Adnon Campos H.

# MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS.

## ACTA DE FALLO DE LA OBRA

CONTRATO No. IO-832058966-E4-2018

OBJETO: CONSTRUCCION DE HUELLAS ECOLOGICAS A LA COMUNIDAD DEL PICACHO, SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS.

POR PARTE DE LA PRESIDENCIA



C. ESTELA CARLOS CARLOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ADRIAN CAMPOS HERNANDEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



PD. MELISA GOMEZ GONZALEZ  
CONTRALOR MUNICIPAL  
TESTIGO



C. DANIEL EDUARDO CERVANTES VELAQUEZ  
SINDICO MUNICIPAL

PROF. JOSE MANUEL GONZALEZ DORADO  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO